Guayaquil, 8 de abril del 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA MEOAI S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **INMOBILIARIA MEOAI S.A.** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 2 de abril del 2009, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2009**:

1.- La compañía **INMOBILIARIA MEOAI S.A.,** durante el presente periodo no ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales

2.- En los registros contables se han aplicado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, así como Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, normas tributarias y societarias vigentes.

3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.

4.- La empresa no tiene personal en relación de dependencia.

5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles o mercantiles.

6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.

7.- La correspondencia se encuentra debidamente archivada tanta la recibida como la enviada

8.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.

9.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.

10.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, quedando pendiente al cierre del ejercicio la del mes de diciembre.

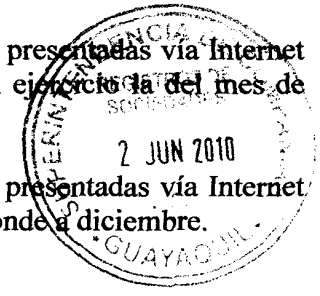

11.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, pero falta presentar la que corresponde a diciembre.

12.- Se han cancelado los Impuestos y Contribuciones por el año 2009.

13.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- La empresa no tiene cuentas corrientes en Instituciones Financieras, por ello no se han realizado conciliaciones bancarias.

15.- Los nombramientos de Gerente y Presidente están vigentes al 31 de diciembre del 2009.

16.- La empresa no tiene elaborado El Reglamento Interno de Trabajo, como lo estipula el Código de Trabajo, por no tener empleados en relación de dependencia.

17.- La empresa no tiene elaborado el Reglamento de Seguridad y Salud como lo dispone el Código de Trabajo, por no tener empleados en relación de dependencia.

18.- Los Estados financieros preparados y presentados por la CBA. Angela Jaime González reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **INMOBILIARIA MEOAI S.A.** al 31 de diciembre del 2009

19.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad de **$1.215,96** y producto de ello, luego de los cálculos correspondientes tiene un impuesto a la Renta Causado y por pagar de **$303,99;** así mismo del saldo de esta utilidad, **$911,97,** se ha aprovisionado el 10%, esto es **$91,18** por concepto de Reserva Legal, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

20.- La utilidad líquida del ejercicio asciende a **$820,79** que ustedes deberán dar el destino correspondiente.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,

CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL
RUC-0904042603001
RNC-14820

c.c.: Archivo